

**ACTA N°53-2023**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS.

**PRESENTES**

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Lic. Billy Hidalgo Díaz, Asesor de Rectoría, Universidad Técnica Nacional

El señor Emmanuel González aclara que esta sesión se realizará de forma híbrida, de manera presencial en las instalaciones de CONARE y virtual mediante vía plataforma Zoom, debido a que se encuentra con una situación de salud.

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación de actas

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.48-2023, ACTA No.49-2023 y ACTA No.50-2023, CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.
- B. APROBAR EL ACTA No.51-2023
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Audiencias

a) Diputada Sonia Rojas Méndez, diputada Partido Liberación Nacional.

A las catorce horas y treinta minutos, el señor Emmanuel González da la bienvenida a la diputada Sonia Rojas Méndez, diputada del Partido Liberación Nacional, acompañada de las siguientes personas:

Despacho de la Asamblea Legislativa  
Curime Arguedas Ramirez, Asesor.  
Alexis Suárez Miranda, Asesor

Municipalidad de Buenos Aires  
José Rojas Méndez. Alcalde.

Junta De Desarrollo del Sur (JUDESUR)  
Rafael Ángel Ureña Solís, representante del Consejo Municipal de Coto Brus  
Yendry Sequeira Montoya, Asesora de la Dirección Ejecutiva  
Jenny Martínez González, Departamento de Operaciones  
Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante del Consejo Municipal de Buenos Aires

Instituciones educativas del sur  
Margoth Mora Navarro, Directora del Liceo Académico De Buenos Aires.  
Joseph Bermúdez Campos. Estudiante del Colegio Técnico Profesional de Buenos Aires.  
Isis Lázaro. Estudiante del Liceo Académico De Buenos Aires.  
Emily Gabriela Leiva Morales Colegio Académico Nocturno de Buenos Aires

La señora Sonia Rojas inicia su intervención comentando que para la representación de la zona sur es fundamental fomentar el desarrollo de la educación en este sector para que los jóvenes no se queden hasta el quinto o sexto año de colegio porque no tienen las oportunidades de optar por acceso a la educación superior.

Cede la palabra a los estudiantes para que puedan referirse, quienes exponen que no todos los estudiantes tienen los recursos para optar por una carrera en el Gran Área Metropolitana, manifiestan que en algunas ocasiones hay un choque cultural, comentan sobre la necesidad de considerar a las zonas indígenas y que la apertura de una sede interuniversitaria sería un apoyo para el cantón y la zona.

La diputada Sonia Rojas expone que la propuesta está orientada a contar con una sede interuniversitaria que abarque los seis cantones del Sur, ahora con Puerto Jiménez, sabe que esta iniciativa conlleva una serie de alianzas y procesos, y que, en este sentido, se podría contar con el apoyo de la Junta de Desarrollo de la zona sur, quienes tienen el interés de colaborar en este proyecto.

El señor Juan Carlos Muñoz, comenta que existen otras instituciones que podrían ayudar a lograr el desarrollo para esta zona, la intención es cambiar esa visión de que los estudiantes tengan que ir a San José y se aspira a contar con un espacio de calidad para que las personas puedan optar por una profesión en la misma zona.

El señor Rafael Ureña comenta que en Coto Brus hay tres colegios técnicos, seis académicos, un científico, y dos bilingües, además de los CINDEAS y los que se encuentran en zonas indígenas.

La señora Yendry Sequeira informa que para JUDESUR es un honor estar en la mesa de trabajo, el ánimo de la institución es construir alianzas estratégicas para el desarrollo de la región. Indica que se encuentran a las órdenes y atentos a lo que se disponga.

El señor José Rojas acota que Costa Rica ha invertido más en educación y no en ejército, pero cada día se están ensanchando las brechas de la desigualdad. Los estudiantes de zonas rurales tienen que competir con los mejores colegios que se encuentran en el área metropolitana. Agrega que la región Brunca es la de mayor desventaja social y no hay otra manera de salir entre los últimos cantones de desarrollo social si no es con educación.

La señora Margoth Mora informa que el Liceo Académico de Buenos Aires graduó 107 estudiantes y de los cuales 3 continuaron con la educación pública superior, sin embargo, algunos de ellos se devuelven porque no es solamente el elemento económico, sino que hay una serie de factores que se ven involucrados al momento de tomar la decisión de mudarse a otro sitio.

Añade que en este momento hay 87 posibles graduandos y de los cuales son muy pocos quienes hacen el examen de admisión (aproximadamente un 60%) por temor o porque no se sienten capacitados para enfrentarse a una prueba de esta naturaleza. Agrega que tiene 18 años de ser directora de secundaria y visualiza una gran cantidad de los estudiantes se quedan trabajando para la empresa empacadora PINDECO u otras empresas de la zona.

Además, manifiesta que está a la espera de los resultados de las pruebas de admisión que se hicieron este año, por lo que se compromete a enviar ese dato porcentual a la diputada Sonia Rojas para tomar como muestra el Liceo Académico de Buenos Aires.

Agrega que hace algunos años, se realizó un convenio con la Universidad Técnica Nacional, los primeros cursos se comenzaron a impartir, sin embargo, todo se dispuso desconoce el estado del proyecto, adiciona que la propuesta de la señora diputada es altamente provechosa para la región e importante para el cantón de Buenos Aires.

El señor Curime Arguedas comparte su experiencia de vida, comenta que en la zona existen universidades privadas, pero son muy costosas aunado a que la gama de carreras es limitada. Agrega que cuando estuvo en un colegio rural eran 25 personas y solo dos ingresaron a las universidades públicas.

La señora Sonia Rojas expresa que de parte del despacho se han realizado los esfuerzos y apoyos posibles para que de alguna manera se pueda encaminar el desarrollo educativo de la Zona Sur y en general, por el progreso de la educación. Puntualiza que la solicitud a los señores rectores es valorar la posibilidad de tener una sede en la región sur del país.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que los señores rectores se encuentran totalmente identificados con estas causas, menciona que la declaratoria para el próximo año será Las Universidades Públicas por los pueblos indígenas y aparecerá en toda la correspondencia de CONARE y no es solo que aparezca, sino que se van a realizar actividades entorno a esta declaratoria.

Comenta que desarrollar infraestructura en el contexto actual no es la prioridad, sino que se debe maximizar la infraestructura existente, la Universidad Estatal a Distancia tiene instalaciones en Buenos Aires, propone que utilizando esa infraestructura física podrían estar las cinco universidades presentes, pero será un tema que CONARE tendrá que analizar en sesión de acuerdo con la realidad y viabilidad económica. Adiciona que la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia tienen un convenio de utilizar infraestructura en todo el país mutuamente y esto se tiene que lograr entre las cinco universidades.

Enfatiza en que la petición se recibe con mucho entusiasmo y compromiso. Informa que los señores rectores estuvieron presentes en China Kichá y se tomó el acuerdo de valorar la posibilidad de que las personas que vengan de zonas indígenas no realicen examen de admisión sino mediante un sistema diferido, se está trabajando en una propuesta. Es tarea de los señores rectores junto con la Dirección de OPES analizar cómo se puede hacer frente a todas las necesidades del país a corto plazo.

La señora Sonia Rojas comenta que la Junta de Desarrollo de la Zona Sur se encuentra anuente a realizar inversión en educación, en caso de que sea necesario.

El señor Rodrigo Arias comenta que la Universidad Estatal a Distancia tiene presencia en todo el territorio nacional, en la zona sur tiene sedes en San Vito, 427 estudiantes regulares y un Colegio Científico de San Vito con grandes resultados en los tres años de existencia, tanto así que ahora el Ministerio de Educación Pública está solicitando que haya una extensión de este colegio con un grupo en Ciudad Neily. También, se tienen instalaciones en Ciudad Neilly con 658 estudiantes regulares, en Osa tienen 163 estudiantes, en Palmar Norte y con algunos servicios también en Bahía Drake, asimismo se atienden estudiantes. en Buenos Aires, 831 estudiantes, y casi 2000 estudiantes en Pérez Zeledón.

Sobre esta base indica que mientras se accede a una sede interuniversitaria que llevará toda una logística y tiempo, se pueden unir esfuerzos entre las demás universidades para ampliar la oferta académica, en el caso de la UNED destaca que 3 de cada 4 estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia están en una carrera acreditada ante SINAES. La población indígena siempre ha tenido las puertas abiertas en la universidad, inclusive, este año se declaró a la Universidad Estatal a Distancia como institución gratuita para los pueblos originarios en el país, contando con alrededor de 1500 estudiantes indígenas en todo el país, la mayoría en la zona sur.

Comunica que, en el 2006, se comenzó en la región Brunca un programa de regionalización interuniversitaria con recursos del fondo del sistema de CONARE. Asimismo, ha participado en programas de fomento a los emprendimientos y hay mucho que las universidades pueden sumar dentro de sus quehaceres sustantivos, como la gestión, la acción social, la investigación, la vinculación territorial y otros.

En zonas alejadas de mayor pobreza, se llega a tener más de 70% de estudiantes con beca. Estas son algunas observaciones que se deben tomar en cuenta para visualizar una acción conjunta en la región Brunca.

Comenta que ya la UNED había solicitado un terreno al INDER en Buenos Aires, con el fin de desarrollar las instalaciones permanentes de la Universidad y albergar a otras instituciones del sector público. Asimismo, menciona que recientemente le comentaron que la Fuerza Pública se trasladó a una parte de dichas instalaciones por lo que están insistiendo ante el INDER por el terreno solicitado. Considera que asentando la UNED en dichas instalaciones, se facilitaría que las otras universidades puedan ofertar programas académicos y desarrollar otras actividades adicionales.

El señor José Rojas somete a consideración de los señores rectores la valoración de cuatro elementos, el primero, que actualmente es la zona de menor desarrollo del país, el segundo, la gran posibilidad de tener instalaciones físicas, el tercero, el apoyo que JUDESUR estaría dispuesto a brindar y como último, el lema para el próximo año, donde todos los cantones de la zona sur tienen poblaciones y territorios indígenas.

El señor Francisco González comenta que está preocupación es a nivel histórico, hay informes tanto del Estado de la Nación como del Estado de la Educación y de organismos

internacionales que insisten en que si no hay un aumento en la cobertura de la educación superior las posibilidades del desarrollo son menores y entre más años de escolaridad más ingreso, sin duda alguna es una preocupación compartida, no obstante, los mecanismos de financiamiento no dejan de ser una limitante complicada. Este año se aprobó una modificación a la forma en la cual está concebida la presencia en todo el territorio nacional y se facilitó un instrumento que permite tener un marco regulatorio más flexible para integrarse en sedes interuniversitarias y programas de investigación y extensión, materializándose más en concreto el próximo año.

Añade que la Universidad Nacional cuenta con una sede en Pérez Zeledón que ha sido renovada en inversión y que favorece el desarrollo de la propuesta educativa. Hace mención de la ampliación de los cupos de admisión para el 2024. En el 2025 existe una expectativa de crear una infraestructura orientada a los laboratorios de ciencias, porque en la actualidad se usan los de la Universidad Estatal a Distancia, lo que permitirá tener una mayor diversificación de la oferta.

Sobre los pueblos indígenas se tienen cuotas específicas y para el otro año se tendrán cupos que no van a requerir examen de admisión. Asimismo, informa que la Universidad Nacional cuenta con un campus en Coto, un colegio humanístico y otro científico en Pérez Zeledón.

Se pone a la luz otro gran tema y es que no solamente se debe asegurar el acceso a la educación superior sino también reflexionar sobre las debilidades y rezagos de los aprendizajes en primaria y secundaria. Añade que se pueden explorar otros mecanismos de acercamiento como, por ejemplo, en el área técnica, cursos libres con plataformas de autoaprendizaje que podrían favorecer las condiciones de aprendizaje y empleabilidad en el corto plazo.

Se da la palabra a la señora María Estrada quien se une a reafirmar el compromiso con la zona sur. En el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se tienen mapeados las personas que ingresan, siendo 78 estudiantes de la región, para el próximo año se tienen 1521 personas que se inscribieron en la prueba y 675 la aprobaron, en este momento 179 personas ya tienen un cupo para el 2024, pero no se sabe si concretarán la matrícula, la cual depende de los factores mencionados.

Añade que para estudiar una ingeniería es necesario contar con ciertas bases, pero esos acompañamientos se pueden ir creando desde ahora para apoyar a estudiantes no sólo en los exámenes de admisión sino también para la vida universitaria. Agrega que cuentan con los registros estadísticos y están dispuestos a compartirlos con la señora diputada en caso de que sean requeridos.

El señor Emmanuel agradece a la señora Sonia Rojas por todo el apoyo incondicional que ha llevado a cabo en pro de la educación. La disposición es orientar la búsqueda de alternativas reales en garantía de beneficiar a la población estudiantil de la zona y el país.

El señor Eduardo Sibaja recomienda reflexionar sobre la definición de una zona económica especial que permita generar fuentes de empleo en la región.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que las acciones a realizar por parte de CONARE enfocadas a esta propuesta se estarán informando a través de la señora diputada, Sonia Rojas.

b) Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil.

A las quince horas y treinta minutos se recibe a la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, conformada por las señoras:

Noelia Madrigal Barrantes, coordinadora, Universidad Técnica Nacional  
María José Cascante Matamoros, Universidad de Costa Rica  
Camila Delgado Agüero, Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Alejandra Gamboa Jiménez, Universidad Nacional  
Raquel Zeledón Sánchez, Universidad Estatal a Distancia

El señor Emmanuel González les da la bienvenida y cede la palabra a la señora Noelia Madrigal.

La señora Noelia Madrigal agradece por el espacio para tratar puntos medulares para la gestión de la vida estudiantil de las universidades.

✓ Tema SINIRUBE

Expone que sobre el tema del SINIRUBE, se recibió un documento por parte de la Presidencia de la República donde se instaba a que las universidades utilizaran esta plataforma como la única herramienta que permitiera la identificación de poblaciones beneficiarias de apoyos o beneficios estatales, en aras de garantizar un adecuado uso de los fondos públicos al momento de la asignación de las becas.

Se procedió con el análisis de la solicitud y para ello, se convocó a la Subcomisión de Becas Estudiantiles, con la finalidad que dieran sus criterios técnicos aunando a un criterio jurídico de la Asesoría Legal de CONARE. Con base a estos elementos se remitió el oficio COMVIVE-122-2023 donde el acuerdo que se tomó fue manifestar que, al amparo de los criterios técnicos y los aspectos legales expuestos, en consideración también de las necesidades y particulares de las propias universidades, no existe necesidad para formar parte del SINIRUBE.

Algunos de los elementos analizados es que la asignación de recursos no se reduce únicamente a la asistencia financiera, sino que también abarca servicios de apoyo y programas de acompañamiento, garantizando que las decisiones tomadas estén respaldadas por datos concretos y una comprensión profunda de las necesidades estudiantiles que realiza el área de trabajo social. Además, cada universidad tiene un índice socioeconómico propio que ha tomado años desarrollar e incorpora elementos más allá de lo que es pobreza y pobreza extrema que es lo que SINIRUBE cataloga.

Subsecuentemente, las universidades ven la integralidad de la persona estudiante y en los índices está integrado no solo su condición socioeconómica sino elementos de vulnerabilidad social y riesgo que puedan afectar la capacidad de las personas para acceder y completar sus estudios superiores, de ahí que se acompaña la beca de exoneración de créditos con beneficios y servicios, asociados a la parte de atención psicológica, equipos, biblioteca, tecnología.

Aunando al criterio legal con el riesgo de que, si se acepta usar el SINIRUBE como única herramienta para la asignación de las becas, se estaría aceptando que no hay una rendición de cuenta adecuada o buen uso de los presupuestos cuando ya existe un buen uso de los recursos que se asignan con base a criterios técnicos y socioeconómicos efectuados por profesionales en Trabajo Social.

Se considera que también atentaría contra la autonomía universitaria y todo el desarrollo que por años se ha hecho y que sería un retroceso en la forma, los índices y procesos que las universidades han definido para la otorgación de estas becas.

Agrega que el SINIRUBE podría ser un medio de consulta más no el medio para otorgar las becas ni convertirse en una limitante al criterio técnico de las personas profesionales.

El señor Francisco González considera que los planteamientos son claros y permiten ratificar la misma convicción que se ha venido compartiendo de tener un régimen con absoluta solvencia, agradece porque efectivamente debe hacerse esa diferencia que no es una asistencia social, sino es una condición que se otorga por mérito y condición socioeconómica, considera que ese argumento se podría profundizar aún más para tener mayor contundencia.

Se había comentado en sesiones del consejo que hay un interés por parte del Viceministro de Educación para que se le brinde una audiencia a la señora presidenta del IMAS, sin embargo, se tomó la decisión de conocer en primera instancia, la posición de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil. El planteamiento que se expuso en ese momento era de tener un convenio para utilizar el SINIRUBE más no para una asignación de recursos.

El señor Rodrigo Arias se encuentra totalmente de acuerdo con lo expuesto por las señoras vicerrectoras de vida estudiantil, considera importante reafirmar esta posición ante las autoridades del gobierno.

Considerando lo anterior, los señores rectores proponen plasmar por escrito las observaciones emanadas y enviarlas al Viceministro de Educación para manifestar la posición de CONARE sobre la implementación del SINIRUBE en las universidades públicas.

Sobre la audiencia a la señora presidenta del IMAS, en caso de solicitarse se podría considerar un espacio el próximo año.

✓ Tema FICCUA 2024-ACUC

La señora Noelia Madrigal comenta que, del 03 al 07 de junio de 2024, se llevará a cabo el Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y Arte en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Previamente, se harán dos precongresillos, el primero el 21, 22 y 23 de febrero de 2024 (presencial) y el segundo, el 2 y 3 de mayo de 2024 (virtual).

Expone que cuando Panamá comunicó que asumiría la organización del festival ya había cerrado la solicitud de Fondo del Sistema 2024 y actualmente la comisión no cuenta con los recursos suficientes para gestionar la asistencia de las delegaciones de cultura y arte. La Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC) elaboró un estimado del presupuesto requerido y se solicitan ¢20.000.000 por universidad para una participación de 50 personas por cada una de las universidades. Añade que la comisión realizó una reserva del presupuesto, pero no es suficiente.

El señor Eduardo Sibaja considera prudente enviar la solicitud formalmente para que sea valorada. Es cierto que el presupuesto de Fondo del Sistema quedó ajustado porque se hizo un trabajo de redistribución de recurso.

La señora Camila Delgado expone que el último FICCUA que se realizó fue en el 2018 en Costa Rica, actualmente los estudiantes tienen altas expectativas de la realización de este, opina que podría hacer una combinación de presupuesto para llegar a la meta de que participen 50 personas por universidad. Agrega que es el único evento de movilidad estudiantil que hay sobre arte y cultura a nivel centroamericano y el caribe, se ha hecho el intento a lo interno de obtener recurso, pero si se logra presupuesto, la participación sería más lucida.

La señora Alejandra Gamboa comenta que a lo interno de las universidades se está promoviendo la participación de las regiones. El hecho de que los congresillos sean virtuales hay menos cantidad de presupuesto por invertir y esto optimiza los recursos institucionales y los del Fondo del Sistema.

Al respecto, el señor Gustavo Gutiérrez propone que se realice la solicitud en miras a considerar la viabilidad financiera para sufragar la participación del evento.

✓ Tema JUDUCA

Sobre el tema de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), la señora Raquel Zeledón comenta que se enviaron dos informes y un oficio final sobre la situación tan lamentable que vivió el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, se presentó una apelación ante el Consejo Regional de Vida estudiantil y está pendiente de recibir la respuesta, la cual se hará de conocimiento a los señores rectores y señora rectora.

Comenta que las sesiones de CONREVE han sido complejas, amplía con la experiencia de Puntarenas, donde se presentó un inconveniente particular porque los miembros de este Consejo no querían que la transmisión saliera de la Universidad Estatal a Distancia, sino que fuera desde el CSUCA. Además, comparte la situación que vivieron varios estudiantes de la disciplina de karate en los JUDUCA realizados en El Salvador, donde cambiaron los horarios para hacer los pesajes y consecuentemente, que las representaciones de esta disciplina no pudieran participar en la competencia. Además, hubo una resistencia para que el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la UNED participaran del congresillo, el cual es un espacio previo que se destina para definir aspectos técnicos de los juegos deportivos. Hace la salvedad que estas competiciones no son federadas, sino que es un ambiente de confraternidad del compartir universitario. Al finalizar, los estudiantes no lograron participar de la competición de cuerpo a cuerpo porque es la rama donde hay pesaje y no se recibió una explicación formal de las razones, siendo una experiencia lamentable para las y los estudiantes atletas que estaban listos para competir.

En consecuencia, se elaboró un resumen detallado de las situaciones acontecidas y se presentó al CONREVE, lo primero que se indicó fue que una universidad de Costa Rica la que provocó que no participaran, y se indicó que sí es algo que a lo interno se está atendiendo. La petición es que se solicite por parte de CONREVE una disculpa para las universidades costarricenses, pero especialmente para las personas estudiantes afectadas por lo sucedido.

En general, perciben una resistencia importante de los miembros de CONREVE a las Vicerectoras de Vida Estudiantil de Costa Rica, donde inclusive han tenido que experimentar espacios de violencia de género y xenofóbicos durante las sesiones. A nivel de las vicerectorías se ha pensado en alternativas para resolver este conflicto, proponen esperar a que se brinde respuesta de la apelación y luego, se envíe una posición de CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez se solidariza con el sentir de los estudiantes atletas, coincide en que hubo un dolo desde el momento en el que se cambiaron los horarios para el pesaje y se debe brindar una explicación del porqué esta decisión.

La señora María José Cascante añade que son las únicas mujeres de las vicerreorías de CONREVE con excepción a una de Panamá, percibe que hay un ambiente pesado. Agrega que la petición también está orientada en solicitar a los señores rectores plantear al CSUCA un método de resolución alterna de conflictos con miras en evitar situaciones como las descritas.

El señor Rodrigo Arias comenta que en su momento él también planteó la queja a nivel de CONARE por lo sucedido con la participación estudiantil en JUDUCA. Opina que está de acuerdo en esperar a que se reciba el resultado de la apelación, pero además propone que en el próximo CSUCA se debe levantar la voz y ojalá, estar todos los señores rectores y la rectora presentes para manifestarse en contra de esa violencia que se está dando en CONREVE, aunque solo vote Costa Rica pero si hacerlo patente, no se pueden quedar callados ante estas situaciones tan lamentables que han sucedido.

El señor Francisco González propone que se redacte un manifiesto para que quede la evidencia por escrito.

La señora Alejandra Gamboa comenta que se ha resistido por la confraternidad y sobre la base de poner primero a los estudiantes, pero eso no justifica ninguna forma de violencia, hay grabaciones donde se evidencian manifestaciones de micromachismos cotidianos.

La señora María Estrada se solidariza con las señoras Vicerrectoras de Vida Estudiantil y lamenta la situación que han tenido que enfrentar, también recomienda que en ese manifiesto se aborden a los actores que han estado involucrados y recalca en que no se renuncie a lo que se ha venido trabajando en el marco de los derechos humanos, también divulgarse este manifiesto en los medios que se tengan que hacer porque la violencia se tiene que denunciar y como jercas y lideresas deben poner eso sobre la mesa.

La señora Raquel Zeledón comenta que ellas han denunciado estos comportamientos, pero no se toman en consideración inclusive, las representaciones estudiantiles también han manifestado su disconformidad, pero no son escuchadas.

El señor Francisco González opina que la situación es muy lamentable y agrega que en el último CSUCA hubo una situación de violencia en el recinto.

Las señoras Vicerrectoras de Vida Estudiantil se encuentran de acuerdo en presentar ante el consejo una propuesta de manifiesto para cesar las situaciones de violencia que se viven en las sesiones del CONREVE y lo acontecido en el pasado JUDUCA.

✓ Tema Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia

La señora Alejandra Gamboa comenta que en el 2021 se presentó una propuesta para que se analizara la viabilidad de trasladar la representación ante el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, agrega que en este Consejo se tiene voz y voto de ahí la importancia de reflejar todo el quehacer de las universidades en temas referentes a niñez y adolescencia.

Consideran que como vicerrectoras de vida estudiantil no inciden en estos temas y aun así se asiste a las sesiones de manera mensual, se fue muy específico en la propuesta que

se envió en el 2021 sin embargo, se quiere exhortar respetuosamente para que se determine que esta representación de CONARE esté en manos de quien corresponde que a criterio por el análisis exhaustivo que hicieron los vicerrectores académicos es la Comisión de Extensión y Acción Social.

Adiciona en la importancia de que se cuente con un apoyo de algún funcionario de CONARE dado que, de diciembre a febrero, que son los recesos instituciones y por cambio de Presidencia de CONARE, estos meses no se registra una participación constante. Además, que sería un pilar clave para coordinar la entrega de información a este Consejo.

El señor Gustavo Gutiérrez coincide en que este es un tema que corresponde a las Vicerrectorías de Extensión y Acción Social.

El señor Rodrigo Arias comenta que este tema no calza con la Comisión de Vida Estudiantil, la recomendación es que sean la vicerrectoría sea de extensión y acción social, o de vinculación territorial como se denomina en la UNED, y que el otro año sea la Universidad de Costa Rica quien coordine la representación de este Consejo.

Los señores rectores se encuentran a favor de trasladar la representación del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia en la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social y que el señor Armando Rojas quien brinde el apoyo al miembro representante.

✓ Tema SAU

La señora Raquel Zeledón comenta que desde las vicerrectorías se agradece el presupuesto de Fondos del Sistema designado para mapear los requerimientos del Sistema de Admisión Universitario.

Agrega que una vez completados esos requerimientos se estará realizando una nueva solicitud para proceder con la elaboración del sistema.

El señor Eduardo Sibaja comenta que este monto sí está contemplado en el presupuesto del año entrante.

El señor Gastón Baudrit añade que es importante ir avanzando en el tema del consentimiento informado por parte de los estudiantes porque se avanza en un solo sistema, pero muchas veces las universidades se niegan a compartir información porque son datos personales, cuando hay estadísticas, informes nacionales o internacionales que se requieren completar se tiene el inconveniente que no hay acceso a la información.

Sugiere que se considere de forma automática dentro del proceso de matrícula el consentimiento informado de los estudiantes para que también la información pueda ser compartida a nivel de sistema y permitiría el cumplimiento de tareas y compromisos. Al respecto, propone que la Comisión de Asesores Legales analice a profundidad este tema y presente una solución a nivel sistémico y no institucionalizado.

**SE ACUERDA:**

- A. CON RESPECTO AL TEMA DE SINIRUBE, SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORAS DE VIDA ESTUDIANTIL, LA ELABORACIÓN DE UNA RESPUESTA AL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE LA POSICIÓN DEL CONARE DE ACUERDO AL ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR ESTA COMISIÓN.

- B. PRESENTAR UNA SOLICITUD FORMAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ASISTENCIA DE DELEGACIONES DE CULTURA Y ARTE QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL FICCUA 2024-ACUC CON RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA.
- C. EN RELACIÓN A LAS LAMENTABLES SITUACIONES EXPERIMENTADAS POR LOS PARTICIPANTES UNIVERSITARIOS EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS CENTROAMERICANOS, SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORAS DE VIDA ESTUDIANTIL REDACTAR UN MANIFIESTO PARA SER EXPUESTO POR LOS SEÑORES RECTORES EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CSUCA.
- D. EN VIRTUD QUE LA COMVIVE NO ES LA COMISIÓN IDÓNEA PARA BRINDAR LOS REPORTE AL CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CNNA), SE DESIGNA A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL PARA QUE EN CALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DE CONARE PARTICIPE DE LAS REUNIONES DEL CNNA. ESTA REPRESENTACIÓN ROTARÁ ANUALMENTE A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DEL CONARE.
- E. RECOMENDAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL QUE LIDEREN EL TEMA DEL CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CNNA) CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SEÑOR ARMANDO ROJAS ESQUIVEL, JEFE DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN.
- F. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASESORES JURÍDICOS EL CRITERIO SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO A NIVEL DEL SISTEMA DE ADMISIÓN UNIVERSITARIA.
- G. ACUERDO FIRME.

#### **Artículo 4. Correspondencia**

- a) Oficio ACNUR:0552-2023 de 9 de noviembre de 2023, suscrito por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, representación en Costa Rica, mediante el cual informa la designación y llegada del Sr. Andrés Eduardo Celis Neira, como nuevo representante del Alto Comisionado para los refugiados en Costa Rica.

#### **SE ACUERDA:**

- A. EXTERNAR UNA FELICITACIÓN DE PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES AL SEÑOR ANDRÉS EDUARDO CELIS NEIRA POR SU NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS REFUGIADOS EN COSTA RICA Y DESEAR LOS MEJORES ÉXITOS EN LA LABOR QUE DESEMPEÑARÁ.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio PO-UP-032 de 14 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Osvaldo Durán Castro, coordinador del Programa Pueblos Originarios-Universidades Públicas, mediante el cual remite la propuesta de Declaratoria 2024: Universidades públicas con los pueblos originarios.

- c) Oficio PO-UP-033 de 20 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Osvaldo Durán Castro, coordinador del Programa Pueblos Originarios-Universidades Públicas, mediante el cual informa que se entregará una nueva propuesta de declaratoria con observaciones de los pueblos originarios y solicita que el tema sea conocido en la sesión del 21 de noviembre.
- d) Oficio PO-UP-034 de 21 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Osvaldo Durán Castro, coordinador del Programa Pueblos Originarios-Universidades Públicas, mediante el cual remite el documento final de la propuesta de Declaratoria 2024: Universidades públicas con los pueblos originarios.
- e) Correo electrónico de 19 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Armando Rojas, jefe de la División de Coordinación, mediante el cual remite comentarios sobre la propuesta de la Declaratoria 2024 "Universidades Públicas con los Pueblos Originarios".

El señor Eduardo Sibaja indica que el señor Osvaldo Durán Castro envía tres documentos, en uno se remite la solicitud parcial de la declaratoria, en otro se solicita una prórroga y en un tercero se envía la propuesta de la declaratoria final.

Asimismo, comenta que sobre los puntos e y f del oficio final, le solicitó a Armando Rojas y a dos personas del área de apoyo de la Subcomisión de Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas de CONARE, que revisaran los documentos.

Al respecto, se realizaron ciertas observaciones, una es que la propuesta se focaliza en gran parte al tema de recuperación de los territorios cuando desde las universidades lo que se desea es enfocar la declaratoria en la educación y cultura, tópicos que son asociados al quehacer de CONARE.

La otra preocupación es la poca participación de la Subcomisión de Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas que pertenece a CONARE en la elaboración de la declaratoria.

Adicionalmente, el señor Rodrigo Arias añade que la propuesta se centraliza en la zona sur, cuando la proyección deseada es a nivel nacional, incluyendo a todos los pueblos indígenas en el país. Además, considera que se debe consultar a la comisión de CONARE en este tema.

El señor Eduardo Sibaja les propone a los señores rectores que se analice con más detenimiento los puntos expuestos. No obstante, plantea que se podría aprobar el lema de CONARE por los pueblos originarios, añade que se están solicitando ¢100.000.000 de presupuesto y es de considerar que nunca se ha aprobado un monto tan alto, además que no está incorporado en el presupuesto de CONARE del año entrante.

En resumen, el señor Eduardo Sibaja recomienda hacer de conocimiento al señor Osvaldo Durán que el monto solicitado excede el presupuesto y que tampoco la intención de CONARE es tratar temas que podrían ser conflictivos y judiciales como lo es la recuperación de territorios, así como también, expresarle la necesidad de incorporar a la Subcomisión de Pueblos y Territorios Indígenas de CONARE en la elaboración de declaratoria.

Los señores rectores se encuentran de acuerdo en enviar una respuesta al señor Osvaldo Durán en estos términos. Recalcan en la importancia que se incluya a la subcomisión,

inclusive, consideran oportuno recibir una retroalimentación de este órgano sobre lo expuesto.

El señor Eduardo Sibaja agrega que revisará el documento a profundidad para enviar todas las observaciones posibles al señor Osvaldo Durán y se retomará este tema en la próxima sesión.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR LOS OFICIOS PO-UP-032, PO-UP-033 Y PO-UP-034 AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA ELABORAR UNA RESPUESTA AL SEÑOR OSVALDO DURÁN CASTRO CON LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES RECTORES Y LOS COMENTARIOS DEL SEÑOR ARMANDO ROJAS ESQUIVEL.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Correo electrónico de 14 de noviembre de 2023, suscrito por la rectoría de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual remite el informe de cumplimiento del Premio de Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en Cambio Climático.

El señor Eduardo Sibaja comenta que en vista a que la presidencia de CONARE la asume la Universidad de Costa Rica el 2024, se propone enviar el informe a la rectoría de esta universidad para su valoración, debido a que es una premiación anual y les corresponderá la organización y logística del evento.

El señor Emmanuel González menciona que podría compartir la experiencia del premio anual 2023 con el señor Gustavo Gutiérrez para que sea aún más exitoso en el 2024.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PREMIO DE INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO.
- B. DADO QUE ES UN PREMIO ANUAL, TRASLADAR A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio MIDEPLAN-DM-OF-1958-2023 de 15 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación y Política Económica, mediante el cual remite invitación al evento Desarrollo territorial a partir de los datos: Índice de Desarrollo Social y otras herramientas para la planificación y medición del desarrollo en Costa Rica, que se llevará a cabo el 8 de diciembre a las 9:30 a.m. en el auditorio del Registro Nacional.

El señor Eduardo Sibaja sugiere que se envíe la invitación también a los directores (as) de las Oficinas de Planificación de cada universidad.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS Y A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN EL OFICIO MIDEPLAN-DM-OF-1958-2023, PARA QUE A LO INTERNO DE CADA UNIVERSIDAD SE ANALICE LA PARTICIPACIÓN AL EVENTO DENOMINADO DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR DE LOS DATOS: ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y OTRAS HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y MEDICIÓN DEL DESARROLLO EN COSTA RICA.
- B. ACUERDO FIRME.
- h) Correo electrónico de 17 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, mediante el cual remite solicitud de audiencia para analizar la Investigación Periodística sobre la Educación Universitaria en Nicaragua.

**SE ACUERDA:**

- A. OTORGAR UN ESPACIO EN UNA SESIÓN ORDINARIA DE CONARE SEÑOR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA SOBRE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN NICARAGUA.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS, QUE PROGRAME EL ESPACIO REQUERIDO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS DEL 2024.
- C. ACUERDO FIRME.
- i) Correo electrónico de 17 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Rosaura Méndez Gamboa, diputada, Partido Liberación Nacional, mediante el cual informa que no podrá asistir a la audiencia otorgada para el 21 de noviembre de 2023 y solicita la reprogramación de la misma.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 5.** Programas y comisiones

- a) Correo electrónico de 9 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Lilliana Rodríguez Barquero, Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual expresa su preocupación con respecto a la contratación directa desde el CONARE para el señor Sergio Arguedas del proyecto CERN.

El señor Eduardo Sibaja informa que, para el proyecto del CERN, se había creado un mecanismo de utilizar la figura de profesor invitado para que pudiera estar ligado al laboratorio, coordinar las investigaciones, participar en las reuniones, el primer proceso se realizó, se giraron los recursos a la Universidad Estatal a Distancia y se cumplió con el plazo estipulado.

Ahora seguiría la Universidad Técnica Nacional, CONARE presupuestó el monto, y desde esta universidad expresan que no tienen la figura de profesor invitado. Por lo tanto, se discutió en la Comisión de Vicerrectores de Investigación y en vista que la Universidad

Técnica Nacional no puede, asume otra universidad, sin embargo, cada vez que se cambie de universidad, las condiciones de contratación también varían.

Se analizaron posibles escenarios y dado que es un tema científico del CERN, se plantea la contratación desde la Fundación del Centro Nacional de Alta Tecnología y esto resolvería el problema, ya que es más estable, y con el dinero que se tendría previsto, se podría cubrir.

El inconveniente es que el presupuesto para esta representación ya está girado a la Universidad Técnica Nacional porque era lo que correspondía. Por tanto, ellos al indicar que no pueden asumir con esta figura, se debe hacer un proceso de recuperación, que es un primer presupuesto extraordinario para que la Universidad Técnica Nacional devuelva este monto a CONARE.

El señor Eduardo Sibaja sugiere que se le dé instrucción a la Fundación para que se proceda con el proceso de contratación, se le giran los recursos y cuando se recuperen los fondos, se reintegran.

Comenta que lo expuesto es una forma de resolver la situación de manera permanente, ya que la reglamentación es distinta en todas las universidades y, además, mantendría las mismas condiciones al representante.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE FORMA PERMANENTE DEL DOCTOR SERGIO ARGUEDAS CUENDIS PARA EL PROGRAMA CERN CON RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA ADMINISTRADOS EN CONARE. ESTA ACCIÓN SE EJECUTARÁ POR MEDIO DEL CeNAT/FUNCeNAT, CONSIDERANDO EL CARÁCTER CIENTÍFICO DEL PUESTO Y EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
- B. SOLICITAR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA RECUPERACIÓN DEL MONTO QUE SE ASIGNÓ EN EL 2024 PARA ESE FIN A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.
  - b) Oficio OF-VEAS-108-2023 de 10 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Lilliana Rodríguez Barquero, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Extensión y Acción Social, mediante el cual remite OF-PYTI-86-2023 de la Subcomisión de Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas como respuesta al tema de los sistemas de incorporación de estudiantes indígenas a las universidades públicas.

El señor Eduardo Sibaja comunica que este oficio responde a una solicitud de los señores rectores sobre la inquietud de cómo se estaban incorporando los estudiantes indígenas a las universidades públicas. Plantea que este documento podría ser un insumo valioso para la declaratoria del próximo año.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME ELABORADO POR LA SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN CON PUEBLOS Y TERRITORIOS INDÍGENAS EN RELACIÓN A LOS SISTEMAS DE INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES INDÍGENAS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-CDP-42-2023 de 13 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Alexander Rodríguez Quesada, coordinador, Comisión de Directores de Planificación, mediante el cual remite invitación a la actividad de divulgación de resultados 2022 de las subcomisiones adscritas a la Comisión de Directores de Planificación (CDP) de las universidades públicas. Este evento tendrá lugar el martes 28 de noviembre, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. en las instalaciones del CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS EL OFICIO OF-CDP-42-2023, REFERENTE A LA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN DE RESULTADOS 2022 DE LAS SUBCOMISIONES ADSCRITAS A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN (CDP), EL MARTES 28 DE NOVIEMBRE A LAS 9:00 a.m. EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE PARA SU DEBIDA PARTICIPACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-OPES-083-2023-D de 13 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual solicita al Tribunal Fiscal Administrativo del Ministerio de Hacienda el informe de avance del escrito de apelación interpuesto el pasado 6 de junio del presente año, por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) contra el oficio MH-DGT-DTITT-OF-0204-2023 emitido por la Dirección General de Tributación Directa, con fecha 4 de mayo de 2023 al CONARE.

**SE TOMA NOTA.**

- e) Correo electrónico de 15 de noviembre de 2023, suscrito por el Tribunal Fiscal Administrativo del Ministerio de Hacienda, mediante el cual informa que se hizo reenvío de la consulta del CONARE a la Dirección General de Tributación en fecha 06 de junio de 2023.

El señor Eduardo Sibaja añade que la respuesta del Tribunal Fiscal Administrativo es que se recibió el primer oficio en junio de 2023, se trasladó a la Dirección General de Tributación solicitando un criterio y no tuvieron respuesta.

Cuando reciben en noviembre el oficio de la Dirección de OPES, que es una segunda consulta, expresan que mediante correo electrónico lo volvieron a enviar a esta Dirección para que en un plazo perentorio emitan una respuesta y así se pueda resolver.

**SE TOMA NOTA.**

- f) Oficio OF-DA-241-2023 de 15 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa, División Académica, mediante el cual remite el

OPES-DA-CDDE-117-2023, referente a la autorización de CONARE para que el equipo de personas investigadoras, puedan brindar continuidad a las actividades del proyecto denominado "Proyección para la implementación de un currículo integrado en I y II Ciclos de la educación general básica costarricense".

El señor Eduardo Sibaja comunica que este era uno de los proyectos que se incluían en la agenda de cooperación, donde quedan algunas acciones pendientes. Se está solicitando la aprobación de los señores rectores para seguir trabajando como equipo en la conclusión del proyecto.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR AL EQUIPO DE PERSONAS INVESTIGADORAS PARA QUE PUEDAN BRINDAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CURRÍCULO INTEGRADO EN I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA COSTARRICENSE".
- B. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio DCM-093-2023 de 16 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Grisel Brenes Fernández, directora, Dirección de Comunicación y Mercadeo, mediante el cual remite informe de la Comisión de Comunicación y Prensa y solicita los recursos necesarios para realizar un estudio de opinión de las universidades.

El señor Eduardo Sibaja comenta que el oficio consta de dos partes, una es el informe de la comisión y la otra es una propuesta como parte del plan para el año entrante, de efectuar un estudio de medios sobre opinión de las universidades y sería valorar el costo de esta iniciativa, la cual es de ₡5.000.000 aproximadamente.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME ELABORADO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA.
- B. TRASLADAR EL OFICIO DCM-093-2023 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA ATENDER EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO.
- C. ACUERDO FIRME.
- h) Oficio OF-AI-126-2023 de 17 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, mediante el cual remite complemento al oficio OF-AI-049-2023, sobre los hechos evidenciados con relación a la clasificación de fondos públicos y privados en la FunCeNAT.

El señor Eduardo Sibaja comenta que en la sesión anterior se recibió al señor Juan Manuel Agüero y él presentó la información, pero no había enviado los documentos formalmente.

Los señores rectores afirman que se dan por recibido los documentos.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AI-126-2023, EL CUAL SERÁ INSUMO PARA LA REUNIÓN QUE ORGANIZARÁ LA DIRECCIÓN DE OPES.
- B. ACUERDO FIRME.
- i) Oficio OF-AI-127-2023 de 17 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, mediante el cual remite el informe INF-009-2023 Estado de la Región, 2021 que contiene los resultados del estudio.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AI-127-2023, EL CUAL SERÁ INSUMO PARA LA REUNIÓN QUE ORGANIZARÁ LA DIRECCIÓN DE OPES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Representaciones

Oficio OF-AL-120-2023 de 13 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite el informe de gestión de su participación ante la Comisión SINCA-Justicia para periodo del 20 de octubre de 2022 al 20 de octubre de 2023.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL SEÑOR GASTÓN BAUDRIT RUIZ, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN SINCA-JUSTICIA PARA PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7.** Carreras universitarias

MEMO-DA-071-2023 de 15 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación la solicitud de rediseño del bachillerato en Física de la Universidad de Costa Rica, OPES; no-98-2023.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE PROCEDA CON EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO EN FÍSICA, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8.** Varios

- a) Resumen sobre la modificación del título IV de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Decreto Legislativo No. 10386. Afectación STAP en aplicación Ley No.10386, artículo 6 inciso w) y Transitorio XLIX.

A las diecisiete horas y treinta minutos ingresa el señor Pablo Marín

El señor Pablo Marín expone que el STAP ya emitió a todas las instituciones la certificación de regla fiscal sobre el presupuesto 2024, cuando inició a comunicar, la Universidad Estatal a Distancia manifestó una situación que se estaba presentando producto de la ley 10386, modificación del título IV de la ley 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, del 3 de diciembre de 2018, sobre el uso de los recursos propios y el superávit. A partir de ello, se consultó a las demás universidades cómo estaba la situación, específicamente en el caso de la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional se hizo una salvedad de la STAP y se rectificó en la certificación porque en un principio había un problema con el cumplimiento de la regla fiscal.

La semana pasada se tuvo el insumo de todas las universidades sobre cómo estaba el cumplimiento, pero en el análisis del STAP se está aplicando la ley 10386, eso implica que no hay crecimiento para los años siguientes sobre ingresos propios y superávit.

A partir de ahí, el STAP empezó a hacer observaciones a todos en afectación a ese crecimiento, la ley se publicó el 26 de setiembre donde los presupuestos ya estaban enviados y hay una incertidumbre porque a pesar de que se cumplió la regla fiscal se está quitando el crecimiento sobre esos recursos aplicando la base del 2023.

Se tiene el caso de la Universidad de Costa Rica en donde les está diciendo que lo que se tenía presupuestado para el 2022, ya se les está aplicando al 2023 y por ahí en ejecución se incumple con la regla fiscal porque está quitando la base de crecimiento que a criterio no es correcto, ya que no puede ser retroactivo al presupuesto del 2022.

La Comisión de Asuntos Financieros elaboró un borrador para remitirlo a la Asesoría Legal con el propósito de hacer el análisis correspondiente porque la otra preocupación es que el expediente de inversión en becas no ha salido publicado y si sale cómo lo va a interpretar el STAP se podrían afectar los presupuestos para el 2024.

En vista a la premura de esta situación, el señor Rodrigo Arias propone que se programe una audiencia y se presenten los criterios técnicos y jurídicos sobre este tema.

La señora María Estrada comenta que también es importante analizar los recursos propios porque no están considerando todos.

El señor Pablo Marín comenta que la interpretación que hacen es por venta de generación de recursos académicos, estos son algunos elementos que resultan importantes aclarar en la audiencia. Desde el Área de Desarrollo Institucional se realizará una consulta a la Asesoría Legal para que paralelamente, se solicite una audiencia en aras de aclarar algunos elementos del presupuesto 2024.

Agrega que la Universidad de Costa Rica desde la Oficina Jurídica está realizando un criterio, el cual sería un insumo valioso para sustentar la posición de CONARE.

**SE ACUERDA:**

A. TOMAR COMO INSUMO EL CRITERIO QUE EMITIRÁ EL SEÑOR GASTÓN BAUDRIT RUIZ, ASESOR LEGAL A LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS (CAFP) DE LA SESIÓN 10-2023, SE SOLICITA SU CRITERIO RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY N°10386 MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018, ESPECÍFICAMENTE CON LA APLICACIÓN DE ARTICULO 6, INCISO W) Y DEL TRANSITORIO XLIX Y POSTERIORMENTE SOLICITAR UNA AUDIENCIA A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA (STAP).

B. ACUERDO FIRME.

b) Entrega de la medalla Rogelio Fernández Güell, 30 de noviembre de 2023, 11:00 a.m. Auditorio CONARE.

El señor Eduardo Sibaja comenta que se mantiene la fecha del 30 de noviembre de 2023 para la entrega de la medalla Rogelio Fernández Güell, sin embargo, se realizará la premiación en el auditorio de CONARE y no en el INS como se propuso inicialmente.

Agrega que en el evento se hará un homenaje al señor Tomás Soley, Superintendente General de Seguros y Valores.

c) Necesidad de contar de lineamientos generales de la transcripción de actas

El señor Francisco González hace hincapié en la necesidad de contar con lineamientos generales a propósito de la modificación en la ley sobre la transcripción de actas, al respecto, se introdujo los conceptos de racionalidad y proporcionalidad como principios constitucionales.

En este sentido, el señor Gastón Baudrit indica que la asesoría legal presentará un criterio para discutirse en una futura sesión.

d) Audiencia Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario

El señor Rodrigo Arias recalca la importancia de convocar a la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario con la finalidad de discutir el tema del salario global.

**SE ACUERDA:**

A. OTORGAR UN ESPACIO EN LA SESIÓN ORDINARIA No.54-2023 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, QUE SE REALIZARÁ EL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA SALA DE RECTORES DEL CONARE, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR LOS LINEAMIENTOS Y LA ESCALA SALARIAL GLOBAL. LA AUDIENCIA INICIARÁ A LAS 2:30 p.m.

B. ACUERDO FIRME.

e) Audiencia Presidentes de las Federaciones Estudiantiles

**SE ACUERDA:**

A. CONVOCAR A LOS PRESIDENTES DE LAS FEDERACIONES ESTUDIANTILES A LA SESIÓN ORDINARIA No. 54-2023 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, QUE SE REALIZARÁ EL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA SALA DE RECTORES DEL CONARE, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL BALANCE SOBRE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN FEES 2024. LA AUDIENCIA INICIARÁ A LAS 3:30 p.m.

B. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM/HAR